



POLÍTICA PÚBLICA PYBA

AVANCES DISTRITALES EN LA
PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL

Reporte No. 23 – Avances Distritales en la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Elaborado por: Observatorio de Protección y Bienestar Animal, Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Antonio Hernández Llamas

Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Ana María Hinestrosa Villa

Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Laura Vivian Idrobo Arévalo

Subdirectora de Atención a la Fauna

Bogotá D.C., Marzo 2026

Índice

1. Introducción.....	2
Lo que hacemos por los animales no humanos.....	2
¿Cómo medimos el avance en la ciudad?.....	7
2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato.....	8
Resultado 1.1 Participación ciudadana.....	9
Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas.....	14
3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio.....	19
Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica.....	20
Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional.....	35
Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal.....	37
Resultado 2.5 Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre.....	39
Resultado 2.6 Sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.....	39
4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento.....	41
Resultado 3.1 Generación de conocimiento.....	41
Resultado 3.2 Fomento de la investigación.....	43

1. Introducción

Nuestra estrecha cercanía con los animales no humanos bien sea a través de su aprovechamiento, su constante uso, o las diferentes formas de explotación, ha resultado que se genere en estos una fuerte huella, provocando además que se vean involucrados en el modelo de sociedades contemporáneas de la actual era denominada antropoceno. Como reacción a esto, en la ciudadanía se han conformado grupos sensibles y movimientos sociales que velan por la protección, bienestar, y prevención del maltrato animal, que han puesto sobre la agenda pública la importancia de estos temas, y que han fomentado la importancia de cuestionar y reevaluar nuestra interacción con los animales no humanos, y los efectos que la sociedad les generan. Estas discusiones permean todos los ámbitos de la vida colectiva, siendo así de gran interés para la ciudadanía en general.

El Distrito Capital no ha sido ajeno a esta dinámica; históricamente se han impulsado desde la institucionalidad diferentes iniciativas sociales en torno a la protección y el bienestar animal, tanto para especies silvestre como para especies domésticas, orientadas a establecer un mejor relacionamiento entre nuestra especie y las demás formas de vida. Estas iniciativas, sumadas al respaldo de actores institucionales y políticos, han marcado un rumbo que se ha venido posicionando de manera progresiva en la agenda pública.

En este contexto, la [Política Pública de Protección y Bienestar Animal](#) para el Distrito Capital 2014-2038 (PPPYBA) ha sido formulada como un proceso participativo y de diálogo conjunto con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales. Esta política orienta el desarrollo de las acciones a implementar por las diferentes entidades relacionadas, en procura de otorgar a los animales no humanos escenarios de vida óptimos, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. Así mismo, busca la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección y el bienestar integral de los animales y la convivencia ciudadana en torno a su existencia. Con esto se busca un cambio de paradigma en la forma en que percibimos nuestra relación con los demás animales; entendiendo que el respeto por ellos debe lograrse como un movimiento integral, ligado a un cambio social, político, cultural e incluso económico.

Lo que hacemos por los animales no humanos

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal se organiza en ejes temáticos conformados por líneas de acción. Los ejes temáticos hacen referencia a los aspectos generales que se buscan impulsar, agrupando aquellas estrategias de naturaleza similar, que son consideradas determinantes para lograr las transformaciones requeridas en la ciudadanía en el marco de los temas de protección y bienestar animal. Las líneas de acción, por su parte, son los diferentes componentes específicos que integran cada eje, y que concurren hacia el logro de un fin común (Tabla 1).

Tabla 1. Ejes de política y líneas de acción

Ejes de la política	Líneas de acción
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	Educación y sensibilización
	Participación y movilización social
Respuesta Institucional para la protección y el bienestar animal	Fortalecimiento de la gestión
	Aplicación de protocolos y procedimientos
	Normativa y regulación
Gestión del Conocimiento para la protección y el bienestar animal	Sistemas de información
	Investigación
	Desarrollo técnico y profesional

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, siendo la entidad encargada de implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la Política Pública, impulsa acciones e iniciativas en todos los ejes y líneas de acción. A continuación, se ejemplifican algunas de las acciones desarrolladas (Ilustración 1,2,3).

Ilustración 1. Componentes del Eje “Cultura ciudadana” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.



Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 1 Cultura ciudadana



EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN


1. Desarrollo de estrategias pedagógicas formales y no formales de carácter permanente, dirigidas a niños y jóvenes de la comunidad académica distrital, orientadas a sensibilizar y a formar valores y aptitudes en la protección y cuidado animal.
2. Actividades públicas para la sensibilización y difusión en las localidades del Distrito, que motiven el respeto y la convivencia armónica en las relaciones con los animales.
3. Acciones educativas que acompañen la gestión institucional del Distrito, conducentes a generar compromiso ciudadano, buenas prácticas y eficacia de los proyectos misionales con la fauna.
4. Desarrollo de estrategias de medios, que informen, sensibilicen y convoquen la atención pública, de manera oportuna y formativa, sobre los temas prioritarios para el bienestar de la fauna en la ciudad.



PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL


1. Creación y gestión de las instancias participativas Distritales y locales de protección y bienestar animal para la implementación de la Política, con el aporte de los diversos actores sociales.
2. Desarrollo de estrategias participativas en los espacios públicos Distritales, que conlleven a asumir cambios de comportamiento y control social ante las prácticas indebidas con los animales.
3. Consolidación de la Semana Distrital anual de la Protección Animal, ampliando su convocatoria y alcances, como medio para un posicionamiento cada vez mayor de la Política en Bogotá.
4. Diseño y oferta de alternativas laborales, ocupacionales o de emprendimiento para personas que obtienen su sustento de la exhibición de los animales, buscando alianzas desde la responsabilidad social empresarial.

Ilustración 2. Componentes del Eje “Respuesta Institucional” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal.




Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 2 Respuesta institucional




FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN

1. Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura apropiada para la atención, protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
2. Planeación, fortalecimiento y consolidación de estrategias de control, seguimiento e inspección interinstitucionales, en favor de la protección y bienestar de los animales silvestres y domésticos.
3. Fortalecimiento de las estrategias preventivas ante situaciones que amenacen la salud pública o el bienestar de los animales.
4. Capacitación periódica al personal operativo, técnico y profesional responsable de la atención a los animales en la capital, que implique evaluaciones de capacidades y desempeño en su labor.
5. Gestión para la cooperación regional, nacional o internacional en materia de transferencia de recursos, conocimiento y tecnología; así como de instrumentos alternativos de financiación para el bienestar animal.



PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS


1. Construcción, actualización y adopción de los protocolos y procedimientos que se requieran para atender las situaciones específicas que afectan la protección y el bienestar animal en Bogotá.
2. Socialización, coordinación operativa y aplicación efectiva de los protocolos y procedimientos diseñados para la protección y el bienestar animal en la ciudad.



NORMATIVA Y REGULACIÓN

1. Regulación y reglamentación de actividades, eventos o situaciones que no estén suficientemente claras o desarrolladas en las normas vigentes, y sean de urgente desarrollo para la protección y el bienestar animal en la capital.
2. Gestión para la revisión y actualización de la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal, con especial énfasis en el régimen sancionatorio aplicable
3. Socialización oportuna de las normas de protección animal, tanto a los grupos objetivo, a las autoridades competentes en el control y vigilancia, así como a la ciudadanía en general

Ilustración 3. Componentes del Eje “Gestión del Conocimiento” de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal




Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal

Eje 3 Gestión del conocimiento



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

1. Implementación del Observatorio de la Política, como instrumento de investigación, seguimiento y monitoreo de la misma, que brinde información de referencia sobre los avances periódicos, para su mejoramiento continuo.
2. Adopción, actualización, consolidación y coordinación de Sistemas de información institucional que optimicen la gestión sobre los diferentes procesos adelantados con la fauna en el Distrito Capital



INVESTIGACIÓN

1. Formulación y actualización, en el marco del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá, de la línea de investigación en fauna, a partir de la biodiversidad y los temas relevantes de esta Política que propicien la protección y el bienestar animal.
2. Gestión y desarrollo de mecanismos que incentiven las iniciativas de investigación académica pertinentes con la protección y el bienestar animal en la ciudad, así como su divulgación y aplicación.



DESARROLLO TÉCNICO Y PROFESIONAL

1. Promoción de la inclusión del componente protección y bienestar animal en los sistemas de formación técnica y profesional, en las carreras del sector veterinario y afines.
2. Desarrollo de oferta de capacitaciones dirigidas a personas que trabajan con animales y a personal operativo y técnico institucional que atienda situaciones especiales con la fauna en el Distrito Capital.

¿Cómo medimos el avance en la ciudad?

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal propone como objetivo general transformar nuestra relación con los animales no humanos en el Distrito Capital a través de una cultura del buen trato y el respeto, basada en su reconocimiento como seres sintientes, el reconocimiento de su valor intrínseco como seres vivos, el reconocimiento de la independencia de sus intereses en relación con los intereses del ser humano, y el reconocimiento del bienestar compartido entre animales humanos y no humanos, en tanto compartimos un mismo espacio.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo 1:** Generar una **cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato** en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social.
- **Objetivo 2:** Fortalecer la capacidad de **respuesta institucional en atención y servicio**, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital.
- **Objetivo 3:** Impulsar la **gestión de conocimiento acerca de la fauna** en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas.

Con miras a verificar el cumplimiento de estos objetivos, se han planteado una serie de resultados y productos esperados. Evaluar el avance en protección y bienestar animal a través de lo alcanzado en cuanto a los resultados y productos esperados, permiten ordenar, verificar y realizar seguimiento a las acciones adelantadas para la protección y el bienestar animal de manera efectiva. Es así, que se presentan a continuación los logros alcanzados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante la vigencia 2025, organizando los temas en relación con los objetivos específicos, los resultados esperados, y los productos esperados.

2. Objetivo 1. Cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato

Como primer objetivo específico se espera construir una cultura de respeto y buen trato hacia los animales del Distrito. En este sentido, se han identificado dos ámbitos como fundamentales en la generación de cultura ciudadana: la **participación** y la **educación**. Es así, que este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 2).

Tabla 2. Resultados y productos esperados

Resultados esperados	Productos asociados
Participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal	Programa de voluntariado social
	Apoyo a colectivos y organizaciones sociales
	Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal
	Estrategia de movilización ciudadana
Competencias ciudadanas en torno a la protección y bienestar animal	Estrategia pedagógica distrital
	Programa de comunicaciones
	Sello Zoolidario

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 1.1 Participación ciudadana

El Instituto procura acercar a territorios y comunidad, los proyectos, acciones y estrategias en pro de la protección y bienestar animal mediante la movilización social, que empodera actores para convertirlos en agentes de cambio en sus comunidades. En este sentido, la participación ciudadana se evalúa en relación con fortalecimiento a la movilización ciudadana, la articulación de aliados, el fortalecimiento de espacios e instancias de participación.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA consolidó una gestión robusta en participación ciudadana, logrando el cumplimiento del 100% de las actividades previstas en la Estrategia Institucional y el Plan Institucional de Participación Ciudadana – PIPC 2025. En este marco, se vincularon 1.766 ciudadanas y ciudadanos, se garantizó presencia institucional en la totalidad de las localidades del Distrito Capital y se desarrollaron más de 632 acciones entre encuentros ciudadanos, sesiones de instancias de participación, talleres, charlas, jornadas y acciones territoriales.

La gestión permitió fortalecer los espacios de diálogo y deliberación mediante la realización de encuentros ciudadanos que incluyeron programas como los Diálogos Zoolidario, la estrategia Conecta Animal, programas institucionales de participación como Copropiedad y Convivencia, programa de Voluntariado, entre otros. En el componente de fortalecimiento de instancias de participación, se garantizó el funcionamiento del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal y se brindó acompañamiento técnico continuo a las instancias locales, apoyando la creación, reactivación y fortalecimiento de los Consejos Locales constituidos durante 2025, así como la realización del Encuentro Distrital de Consejeros y Consejeras.

Adicionalmente, se desarrollaron acciones formativas dirigidas a ciudadanía y equipos institucionales, fortaleciendo capacidades para el ejercicio de la participación incidente y el control social. Finalmente, se fortaleció la articulación interinstitucional mediante la consolidación de cinco alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la Red de Aliados del IDPYBA, a través de la cual se desarrollaron ferias de emprendimiento, jornadas de adopción y espacios de formación, beneficiando a más de 300 aliados y aliadas y promoviendo más de 130 adopciones responsables.

Estos resultados evidencian una estrategia consolidada y territorialmente activa, al tiempo que identifican retos asociados a la cualificación de la participación, la divulgación de la oferta institucional y la profundización de la incidencia ciudadana, los cuales orientan los énfasis estratégicos de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026.

Producto 1.1.1. Voluntariado social

El voluntariado social promueve acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios), así como acciones voluntarias de apoyo a actividades organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, confiando en que se satisfaga intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad, que promuevan la protección, defensa, conservación y bienestar animal a nivel local y distrital.

El año 2025 comienza con la divulgación de la convocatoria para vinculación del programa Distrital de Voluntariado a diferentes universidades por parte del IDPYBA. Esto implicó el desarrollo de una fase de depuración de las bases de datos de aspirantes y el desarrollo de mesas de trabajo con la oficina jurídica. Este proceso permitió actualizar el procedimiento de voluntariado social y establecer un cronograma operativo sólido para el inicio de actividades en el mes de agosto.

Se realizaron charlas formativas sobre manejo de caninos, tenencia responsable y violencias interrelacionadas, charlas magistrales en colaboración con las universidades sobre temas ético-filosóficos, acción ciudadana y bienestar animal, y participación de estudiantes en jornadas de protección animal en estrategias como "Mirar y no tocar, es amar". Tanto en modalidad presencial como en modalidad virtual se han abordado temas como bienestar animal, vínculo interespecie, participación ciudadana, acciones jurídicas y enfoque de género, combinando teoría y experiencia de campo.

En el marco del programa se realizó igualmente el lanzamiento oficial del programa "Somos una misma Manada", fortalecido con jornadas de inducción masiva que contaron con la asistencia de 51 personas y sesiones adicionales en escenarios de alto impacto como el Museo Nacional. La operatividad del programa se reflejó en el apoyo constante de los voluntarios a las jornadas de adopción realizadas en puntos estratégicos de la ciudad, como los centros comerciales Gran Estación y Andino, garantizando así la participación ciudadana en las acciones misionales de la entidad.

Como medida complementaria, se implementó un curso formativo bajo la modalidad de materia electiva universitaria. En este esquema, los estudiantes participaron durante un semestre académico sin vinculación permanente al programa de voluntariado tradicional. Un hito fundamental de esta iniciativa fue el cierre de los ciclos de formación en "Generalidades en protección y bienestar animal", donde se certificó a un total de 187 estudiantes pertenecientes a las universidades Sergio Arboleda, CUN y la Fundación Universitaria Los Libertadores. Este proceso académico, en conjunto con el análisis de necesidades en territorio, permitió que el conocimiento técnico se alineara con las realidades críticas del Distrito, fortaleciendo el impacto integral de la entidad.

Dentro de las universidades vinculadas se listan la UNAD, Politécnico Gran Colombiano y Sergio Arboleda, con la vinculación de 139 nuevos voluntarios a través de jornadas de inducción y voluntariado organizacional. Al término del año 2025 se realizó la finalización del cronograma de actividades con las universidades Sergio Arboleda, Politécnico Grancolombiano y UNAD con la realización de una feria de emprendimientos y adopciones. Al cierre del periodo, el programa reportó un total de 198 voluntarios capacitados y 51 voluntarios activos dedicados plenamente a la protección y el bienestar animal.

Durante el año se ha mantenido un flujo constante de actividades, evidenciando que la colaboración con universidades ha sido un componente importante del programa, que ha permitido la gestión de capacitaciones y apoyo a los voluntarios en diversas áreas relacionadas con el bienestar animal. Los voluntarios se encuentran en rangos de edad de 18-24 años, buscando atender la solicitud de incluir temas de protección animal por parte de los estudiantes sensibles al cuidado de los animales.

Producto 1.1.2. Apoyo a colectivos y organizaciones sociales

La Red de Aliados, tiene como finalidad promover el apoyo entre el Instituto de Protección y Bienestar Animal y las ONG que trabajan por los animales, fortaleciendo su trabajo a través de la entrega de apoyos según las necesidades que fueron evidenciadas en el momento de su caracterización.

Durante el año 2025 se apoyaron 70 colectivos mediante diez (10) ferias de emprendimiento y adopción realizadas. Algunas de las jornadas más representativas incluyen:

- Localidad de Mártires, con 7 organizaciones beneficiadas.
- Unidog Fest en la Universidad América, con 7 organizaciones beneficiadas.
- Gato Latte, a través de una charla de capacitación con 6 organizaciones participantes.
- Feria de Citi Bank, Universidad UDCA, y Feria de adopciones del CEFE con 19 organizaciones beneficiadas.
- Feria de la Plaza Cultural la Santa María, en colaboración con la Secretaría de Gobierno, Residencias Tequendama y Feria en el Fondo Nacional del ahorro, con 31 organizaciones beneficiadas

Por otro lado, desde el IDPAC, se integraron 11 organizaciones sociales a la ruta de fortalecimiento planteada desde la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social. Este modelo busca fortalecer las capacidades en la operación de las organizaciones sociales,

partiendo de un ejercicio de caracterización que permite identificar las particularidades generales de las organizaciones al conocer la estructura y las estrategias bajo las cuales operan.

Producto 1.1.3 Semana Distrital de Protección Animal

La semana PYBA contempla el desarrollo de actividades en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá permitiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la oferta de servicios en atención integral para animales y talleres enfocados a fortalecer la cultura ciudadana en torno a la PYBA, mediante el desarrollo de estrategias pedagógicas que reconozcan la diversidad, a través del lenguaje incluyente entre otras, asegurando que el mensaje de protección y bienestar animal resuene en cada rincón de la ciudad.

Del 4 al 12 de octubre de 2025 se celebró la 13ª Semana de Protección y Bienestar Animal, semana durante la que se realizaron múltiples actividades dirigidas a la sociedad civil, con el propósito de promover la cultura ciudadana sobre la protección animal e incentivar acciones positivas a favor de los animales del Distrito. La edición de este año estuvo guiada por el concepto de Familia Interespecie, lo que permitió fortalecer el vínculo entre las personas y los animales, fomentando el respeto y la corresponsabilidad en la convivencia.

El Instituto organizó directamente 19 actividades propias y acompañó 54 actividades programadas desde los territorios, en colaboración con alcaldías locales, concejos locales y mesas PYBA. Estas acciones conjuntas contribuyeron a ampliar el alcance y el impacto de la semana en toda la ciudad, llegando a vincular 1076 personas en las actividades desarrolladas.

Producto 1.1.4 Estrategias de movilización ciudadana

Constituye una estrategia para el acompañamiento de procesos de planeación participativa donde la comunidad, en diálogo con las autoridades, entidades gubernamentales e instancias de planeación local, definen programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, reformas o fortalecimiento de la Política Pública.

Las estrategias de movilización que se llevan a cabo con organizaciones animalistas se fundamentan en el Modelo de Fortalecimiento a la Organización Social el cual cuenta con seis fases que son: I) Caracterización y diagnóstico. II) Plan de fortalecimiento. III) Fase de formación. IV) Asistencia técnica. V) Incentivos de fortalecimiento VI) Seguimiento y evaluación del índice de fortalecimiento. La estrategia de participación y movilización ciudadana para la protección y bienestar animal en el Distrito Capital, se articula en tres líneas de acción: Movilización Social, Instancias de Participación y Espacios de Participación.

- Movilización Social: En esta línea se han desarrollado 6 ferias dirigidas a la Red de Aliados y 6 actividades en el marco del voluntariado organizacional, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y las acciones de bienestar animal.
- Instancias de Participación: A través del equipo de enlaces territoriales, se logró la participación en 90 instancias en distintas localidades, de las cuales 49 corresponden a sesiones de los Consejos Locales y Mesas de Protección y Bienestar Animal (PYBA), garantizando presencia institucional y articulación comunitaria. El Instituto garantizó el acompañamiento técnico a las Mesas Locales y los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal (CLPYBA) en las 20 localidades, liderando procesos clave como la instalación de nuevos consejos en Chapinero, Usaquén, Engativá, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar. Asimismo, se promovieron espacios de incidencia directa como los "Diálogos Zoolidarios", la aplicación de la Consulta Ciudadana 2025 y la articulación con el IDPAC y la Secretaría de Gobierno para ajustar la normativa de participación a los estándares vigentes.
- Espacios de Participación: En esta línea se logró la participación en 49 espacios de diálogo y articulación, con el desarrollo de 19 charlas del programa de copropiedad y convivencia, logrando la vinculación de 496 ciudadanos, así como el adelanto de 3 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad-región entorno al bienestar animal en el territorio. Durante el 2025 se mantuvo el acompañamiento técnico en las 20 localidades, destacando la instalación de los Consejos Locales PYBA (CLPYBA) en Chapinero, Usaquén y Engativá, además de apoyar 104 actividades locales y 60 sesiones de instancias de participación.

Por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC se realizó apoyo a la estrategia "Ideas que dejan huella", buscando establecer acuerdos entre los residentes alrededor de los parques públicos y las propiedades horizontales, de tal manera que se hagan alianzas que beneficien la convivencia entre los tenedores y no tenedores de animales que comparten espacios.

En lo referente al Programa de Copropiedad, se llevaron a cabo 94 intervenciones entre charlas presenciales y virtuales, logrando vincular a 1.543 ciudadanos en temas de convivencia y tenencia responsable en propiedad horizontal. Como avance técnico destacado, se inició la formulación del procedimiento administrativo de copropiedad para estandarizar estas acciones en el Distrito.

En cuanto a la Red de Aliados, se logró la participación en ferias de gran impacto como Expopet, PYBA Fest y eventos en centros comerciales, se beneficiaron más de 100 emprendimientos vinculados a la red. Se gestionó la entrega de más de 7.000 kg de alimento donado por aliados estratégicos como Gabrica, Laika y Animal Voices. Asimismo, se consolidaron alianzas con instituciones como la Universidad Santo Tomás, la Sergio Arboleda y la CUN, iniciando ciclos de

formación para voluntarios en temas de bienestar animal y el taller "Paz para los Animales" en el marco de la Semana por la Paz. La gestión de la Red de Aliados y el Emprendimiento se posicionó como un eje de reactivación y apoyo al sector proteccionista.

El programa de Voluntariado "Somos una misma Manada" y la estrategia "Barrio Animal" con las Juntas de Acción Comunal (JAC) marcaron un hito en la movilización social. Mientras el voluntariado sumó esfuerzos ciudadanos en jornadas masivas de adopción e inducciones institucionales, la estrategia con las JAC permitió territorializar la política pública en barrios de localidades como Bosa y Usme. Este esfuerzo se complementó con una robusta agenda de alianzas universitarias que integró a la academia en la formación técnica sobre los cinco dominios del bienestar animal y la relación humano-animal.

Finalmente, se activaron nuevos espacios de articulación con empresas y entidades como FONCEP y MMS Comunicaciones, orientados a la recepción de donaciones y jornadas de voluntariado en hogares de paso. En septiembre, se fortaleció la estrategia territorial mediante asesorías de marca para aliados con el apoyo de estudiantes de diseño, integrando la academia con las necesidades del sector proteccionista.

Resultado 1.2 Promoción de competencias ciudadanas

Educación que sensibiliza a las personas fomentando el conocimiento, habilidades, sentimientos de empatía y compasión para deconstruir los imaginarios de violencia hacia los animales instaurados en la sociedad. Utilizando herramientas pedagógicas acorde a sus realidades marcadas por categorías como el ciclo vital y generacional, el género, pertenencia a un territorio, entre otros, con el objetivo de generar compromiso ciudadano, una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia la fauna en el Distrito Capital.

El Instituto ha desplegado un conjunto de estrategias para promover la cultura ciudadana y la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal. La sensibilización, pedagogía, la participación ciudadana, y la investigación han sido pilares fundamentales de este proceso, teniendo presencia en las 20 localidades con las acciones de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Durante el 2025 se consolidó el enfoque de familia interespecie como eje transformador de la convivencia y se fortalecieron las acciones de sensibilización para promover la denuncia del maltrato animal y el uso de los canales institucionales de reporte. Así mismo, se estructuró y puso en marcha el Ecosistema de Cultura PYBA, como un marco articulador de campañas y programas pedagógicos como *Animales al Tablero*, *Guau al Parque*, *Bájale Perrito*, *Somos una Misma Manada*, *La Cagada es No Recoger*, *Animalarte*, *En Conjunto por los Animales*, entre los más destacados.

Se incorporaron contenidos de cultura de bienestar animal en eventos masivos de alto impacto como Rock al Parque y Cordillera, se avanzó en la implementación de la RED DOMÉSTICA (Red Internacional de Ciudades por la Protección Animal) y se realizó el Encuentro Internacional de Ciudades por la Protección y la Fauna Doméstica, fortaleciendo el posicionamiento de Bogotá en la agenda de protección y bienestar animal.

Estas acciones permitieron fortalecer procesos pedagógicos continuos y ampliar el alcance territorial de la estrategia de cultura ciudadana, contribuyendo a la construcción de una convivencia interespecie y al fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana frente a la protección y el bienestar de los animales en el Distrito Capital.

Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica

La estrategia pedagógica es una hoja de ruta orientada a fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de cambio en el relacionamiento humano-animal, a partir del diseño de acciones pedagógicas de acuerdo con las necesidades, realidades territoriales, población y grupos etarios, susceptibles de intervención educativa y social.

Tiene por objetivo fomentar en los ciudadanos la transformación cultural en términos de protección y el bienestar animal. Es así, que dicha estrategia abarca el actuar de diferentes entidades y dependencias, buscando así una articulación y una mayor cobertura desde los diferentes ámbitos de acción y estrategias de comunicación.

Durante el 2025, se consolidaron las acciones de tres entidades del Distrito para el cumplimiento de la Estrategia Pedagógica de Protección y Bienestar Animal, alcanzando un total de 577 acciones pedagógicas ejecutadas, orientadas a la transformación cultural y el fomento del respeto por la vida animal. La articulación entre institutos y secretarías permitió un alcance masivo de sensibilización, con los siguientes resultados por entidad:

- IDPYBA: 508 acciones (Superando la meta institucional inicial).
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): 52 acciones.
- Secretaría Distrital de Educación (SED): 17 acciones.

La estrategia se implementó de manera integral a través de cuatro líneas de impacto:

- Ámbito Comunitario: 394 acciones.
- Ámbito Educativo: 92 acciones.
- Ámbito Recreodeportivo: 71 acciones.
- Ámbito Institucional: 20 acciones.

En total, 22.575 personas fueron vinculadas a estos procesos formativos. El impacto por entidad se distribuyó de la siguiente manera:

- IDPYBA: 19.049 ciudadanos sensibilizados.
- SDA: 3.050 ciudadanos sensibilizados.
- SED: 476 ciudadanos sensibilizados.

Estas jornadas permitieron generar espacios de conexión con la ciudadanía, despertar su sensibilidad y fomentar una cultura de respeto hacia los animales. Entre los temas trabajados se destacan: maltrato animal, tenencia responsable de animales, primeros auxilios, etología, y las cinco libertades en animales de compañía, entre otros. A través de dinámicas participativas, reflexiones grupales y ejercicios prácticos, los talleres se constituyeron en escenarios de aprendizaje significativo, promoviendo valores ciudadanos como la empatía, la responsabilidad y el compromiso con el bienestar animal. Las organizaciones beneficiadas están conformadas en su mayoría por mujeres, específicamente para las mujeres cuidadoras, reconociendo su papel fundamental en el cuidado animal.

Dentro de las instituciones educativas participantes se destacan: Colegio Campestre Jaime Garzón (IED), Colegio Magdalena Ortega de Nariño (IED), Colegio Manuel Zapata Olivella (IED), Colegio Néstor Forero Alcalá (IED), Colegio San José Norte (IED) y Colegio El Jazmín (IED). En cada una de ellas se vivieron experiencias enriquecedoras, donde muchos estudiantes, no sólo comprendieron la importancia del cuidado animal, sino que también transformaron lo aprendido en acciones concretas, como campañas de concientización en sus colegios, elaboración de carteles con mensajes de protección animal, reflexiones colectivas e incluso pequeñas iniciativas escolares orientadas al bienestar de los animales presentes en sus entornos.

Producto 1.2.2 Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal

Durante el año 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal implementó una estrategia de comunicación integral destinada a fortalecer la cultura ciudadana y potenciar la visibilidad de sus programas misionales. A través de este despliegue comunicativo, la entidad logró un crecimiento significativo en su comunidad digital, alcanzando 4.418.106 nuevos seguidores en sus redes sociales. Asimismo, la efectividad del contenido se reflejó en un alto nivel de participación, registrando 27,246,769 interacciones (likes, comentarios y compartidos) y un alcance superior a las 12 millones de impresiones.

Se destacan hitos clave como la campaña contra el uso de pólvora, la visibilización de la prohibición de las corridas de toros y la consolidación de redes de participación ciudadana a través de "Barrio Animal" y las JAC. Los contenidos se realizan teniendo en cuenta a la población diversa que habita en la capital, de forma que en los mensajes exista parcialidad, sin generar exclusiones de tipo racial, social, de género, ubicación o creencia, siempre aludiendo a la

protección y bienestar animal. Así mismo, y de acuerdo con las dinámicas y situaciones que se presenten en la ciudad, se busca a través de los productos audiovisuales publicados en las redes sociales del Instituto, responder a las necesidades y demandas pedagógicas y de cultura ciudadana.

En total se realizaron aproximadamente 183 notas de prensa, 700 videos y 3016 piezas gráficas, 4156 publicaciones en redes sociales, 2187 monitoreo en medios.

Producto 1.2.3 Sello Zoolidario

Durante el 2025 el IDPYBA entregó el Sello Zoolidario a seis (6) organizaciones, que cumplieron rigurosamente con los criterios establecidos en las Resoluciones 280 de 2022 y 1085 de 2023, así como con los lineamientos correspondientes asociados a los criterios de inclusión, adecuación los establecimientos, instalaciones o espacios como amigables con los animales (Pet-Friendly); educación, realizando acciones pedagógicas y de transformación cultural dirigida a la ciudadanía bogotana sobre la protección y bienestar animal; y protección, desarrollando jornadas de adopción de animales, de bienestar a comunidades con animales en condiciones de vulnerabilidad, ser hogar de paso, donar o aportar a las organizaciones protectoras de animales. La ceremonia de entrega se realizó el 26 de junio en el CEFE de Chapinero, contando con la participación de:

- Servicios Postales Nacionales S.A. (472), Colegio Monterrosales, y Gran Estacion Centro Comercial: Huella Oro
- Outlet Factory Centro Comercial: Huella Plata
- Información Localizada S.A.S (Servinformacion), y Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio LTDA: Huella bronce

El Colegio Monterrosales, los Servicios Postales Nacionales S.A. (4-72) y el Centro Comercial Gran Estación, recibieron el Sello Zoolodario en su categoría “Huella Oro”, la máxima distinción, por cumplir con los tres criterios para otorgar dicha distinción máxima en temas de inclusión, educación y protección.

El Centro Comercial Outlet Factory fue distinguido con la “Huella Plata” por su destacado trabajo en pro del bienestar animal, especialmente por las jornadas de adopción que periódicamente realiza en sus instalaciones.

Por su parte, Servinformación y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio LTDA recibieron la “Huella Bronce” por su destacada agenda de inclusión y de educación animal que han realizado al interior de sus organizaciones.

Cabe resaltar que en el mes de noviembre se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad el ajuste a la resolución 1085 del 2023 "Sello Zoolidario", cambios que se esperan efectivos durante el año 2026.

3. Objetivo 2. Capacidad de respuesta institucional en atención y servicio

El segundo objetivo específico responde al panorama que se desea generar para lograr un fortalecimiento de la respuesta institucional en atención y servicio a la fauna doméstica y silvestre en la ciudad de Bogotá. Esto agrupa tres grandes temáticas: atención integral a la fauna doméstica y silvestre; herramientas financieras para garantizar la prestación de servicios; y la apropiación de buenas prácticas en manejo animal por parte de prestadores de servicios para y con los animales.

Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 3).

Tabla 3. Resultados y productos esperados para la evaluación del objetivo 2

Resultados esperados	Productos esperados
Sistema de atención integral a la fauna	Programa de esterilización
	Programa de cuidado integral de fauna doméstica
	Programa de urgencias veterinarias
	Sistema de registro e identificación animal
	Manejo de animales sinantrópicos
Fortalecimiento institucional	Zonas responsables en parques
	TIC's para la protección y bienestar animal
	Casa Ecológica de los animales
Buenas prácticas en manejo animal	Estrategia de regulación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 2.1. Sistema de atención integral a la fauna doméstica

El Instituto de Protección y Bienestar Animal cuenta con una serie de programas, procedimientos y protocolos orientados a garantizar una adecuada atención y protección de los animales en condición de vulnerabilidad. Estos programas incluyen asistencia médica básica por brigadas, valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle, identificación de perros y gatos a través de la implantación y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas, atención veterinaria de palomas y albergue, valoración por comportamiento y adopción de los animales que se encuentren bajo custodia del Instituto.

Estos programas van desde el acompañamiento a población de especial atención para una tenencia responsable, hasta protocolos de respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad sobre el bienestar animal, prestando uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales del individuo.

Durante el 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) consolidó un modelo de protección integral desde el fortalecimiento de la Red de Hogares de Paso con 150 unidades activas; un programa de Escuadrón Anticrueldad con el mayor impacto operativo (6.317 visitas de verificación y el rescate de 468 individuos), apoyado en innovaciones técnicas como el uso de registros audiovisuales comparativos y la realización de audiencias in situ; un programa de esterilización que logró intervenir a 9.423 animales ferales o de difícil manejo mediante logística especializada; un sistema de identificación que logró la implantación de 47.972 microchips, asegurando la trazabilidad y el seguimiento de la población animal, entre otros.

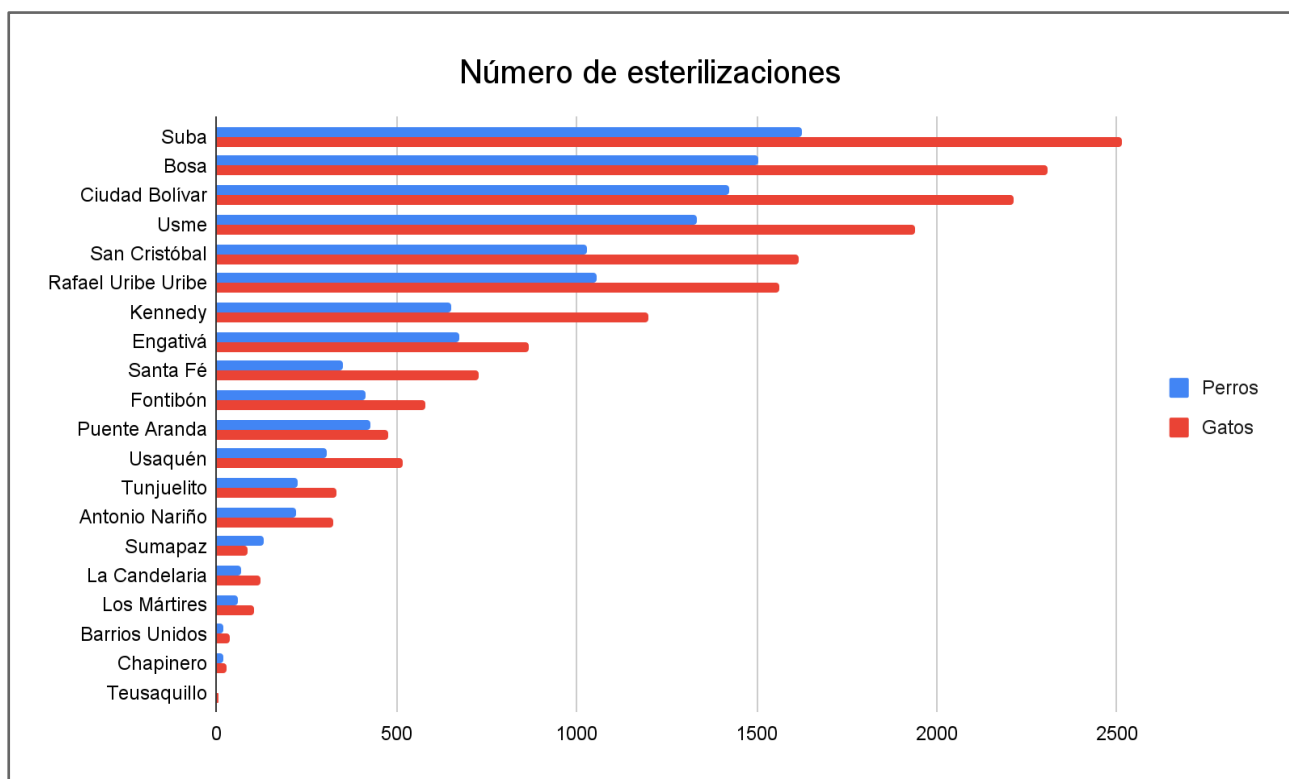
La atención extendió su cobertura a especies no convencionales y fauna sinantrópica, logrando la caracterización de 25 camélidos sudamericanos y el impulso de un marco normativo para erradicar su explotación en el espacio público, y una reducción de hasta el 60% en la sobrepoblación de palomas en puntos críticos como la Plaza de Bolívar a través de la estrategia “Cucurru – Cuidando Palomas” que consiste en tener métodos de control reproductivo y censos técnicos. Estos resultados consolidan a Bogotá como un referente en convivencia interespecie y bienestar animal.

Producto 2.1.1 Programa de esterilización

La Subdirección de Atención a la Fauna ofrece un programa de esterilizaciones para caninos y felinos en todo el territorio del Distrito Capital, incluyendo las zonas urbanas y rurales. El programa cuenta con unidades móviles quirúrgicas que se desplazan a las 20 localidades para brindar el servicio. El programa también tiene en cuenta las necesidades de las poblaciones vulnerables que requieren atención especializada para sus perros y gatos.

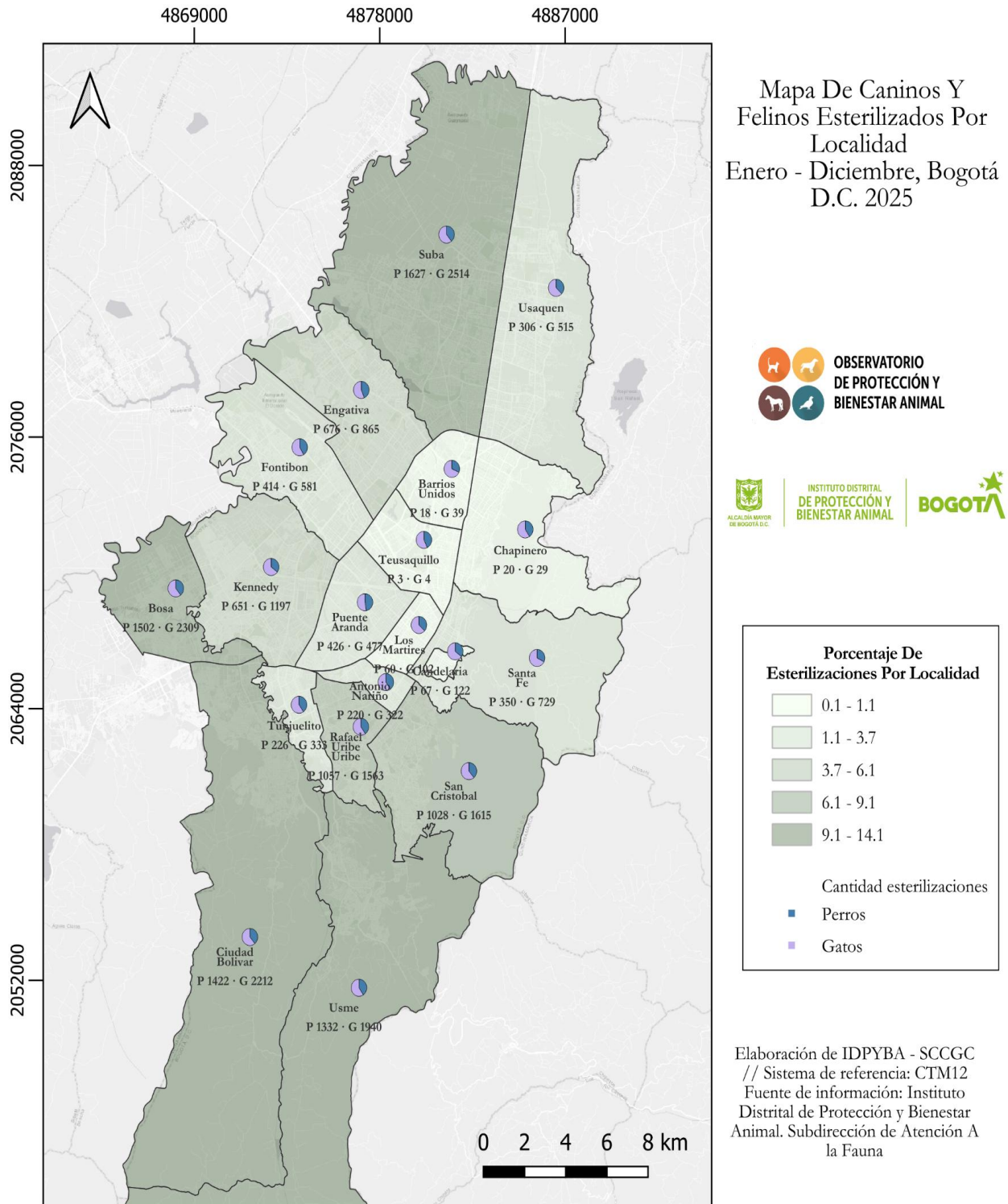
Durante el 2025 se realizaron 29.090 esterilizaciones de caninos y felinos en las localidades de Bogotá, además de 9.157 esterilizaciones en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal y 9.571 esterilizaciones a través del convenio con la Universidad Nacional de Colombia, para un total de 47.818 esterilizaciones en el año, distribuidas en 17.011 caninos y 30.807 felinos esterilizados. Las esterilizaciones que no se realizan en el punto fijo se llevan a cabo con participación de profesionales de la Unidad de Cuidado Animal y la unidad móvil quirúrgica (Ilustración 4 y 5).

Ilustración 4. Número de esterilizaciones realizadas por localidad durante el año 2025. No se muestran las esterilizaciones en el punto fijo y convenio con la Universidad Nacional



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Ilustración 5. Animales esterilizados por localidad durante el año 2025



Producto 2.1.2 Cuidado integral de la fauna doméstica

El cuidado integral de la fauna doméstica hace referencia a los animales vinculados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y que están relacionados con los diferentes programas del instituto, como lo son: el programa de atención por presunto maltrato, brigadas médicas, ingreso directo a la Unidad de Cuidado Animal - UCA, y atención veterinaria prestada a las palomas de plaza.

Durante el año 2025 se atendieron 20.486 animales por presunto maltrato, brigadas médicas y adopciones (Ilustración 6, 7, 8 y 9), distribuidos de la siguiente manera:

- El escuadrón anticrueldad ha atendido 7.063 animales evaluando las condiciones de bienestar por presunto maltrato entre perros, gatos, animales de granja y especies no convencionales.
- A través de brigadas médicas se atendieron 12.944 perros y gatos.
- Con el programa de adopciones 479 caninos y felinos han logrado encontrar un hogar definitivo.

Ilustración 6. Animales (caninos y felinos) atendidos por localidad durante el año 2025. Escuadrón Anticrueldad.

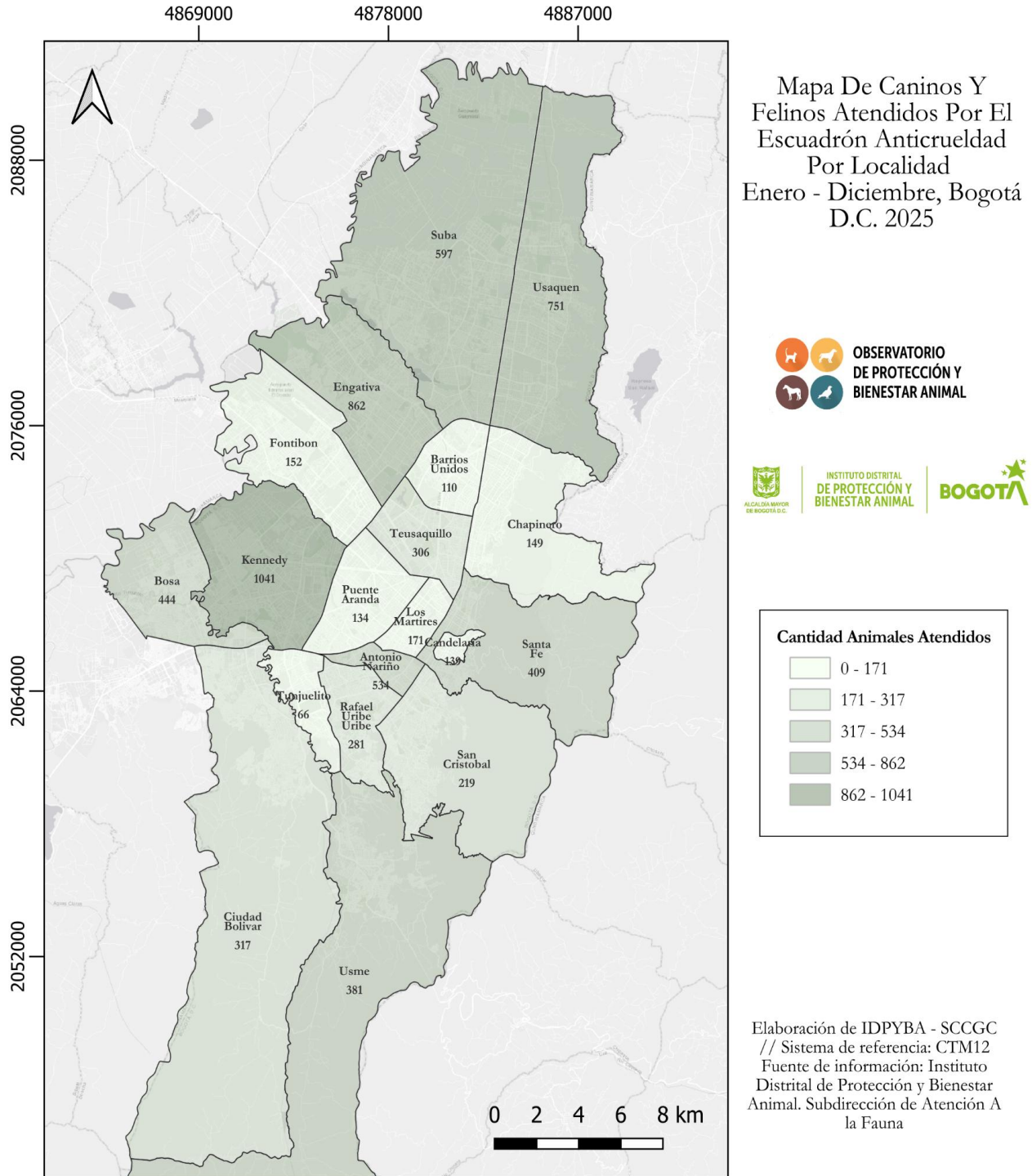


Ilustración 7. Visitas realizadas por localidad durante el año 2025. Escuadrón Anticrueldad.

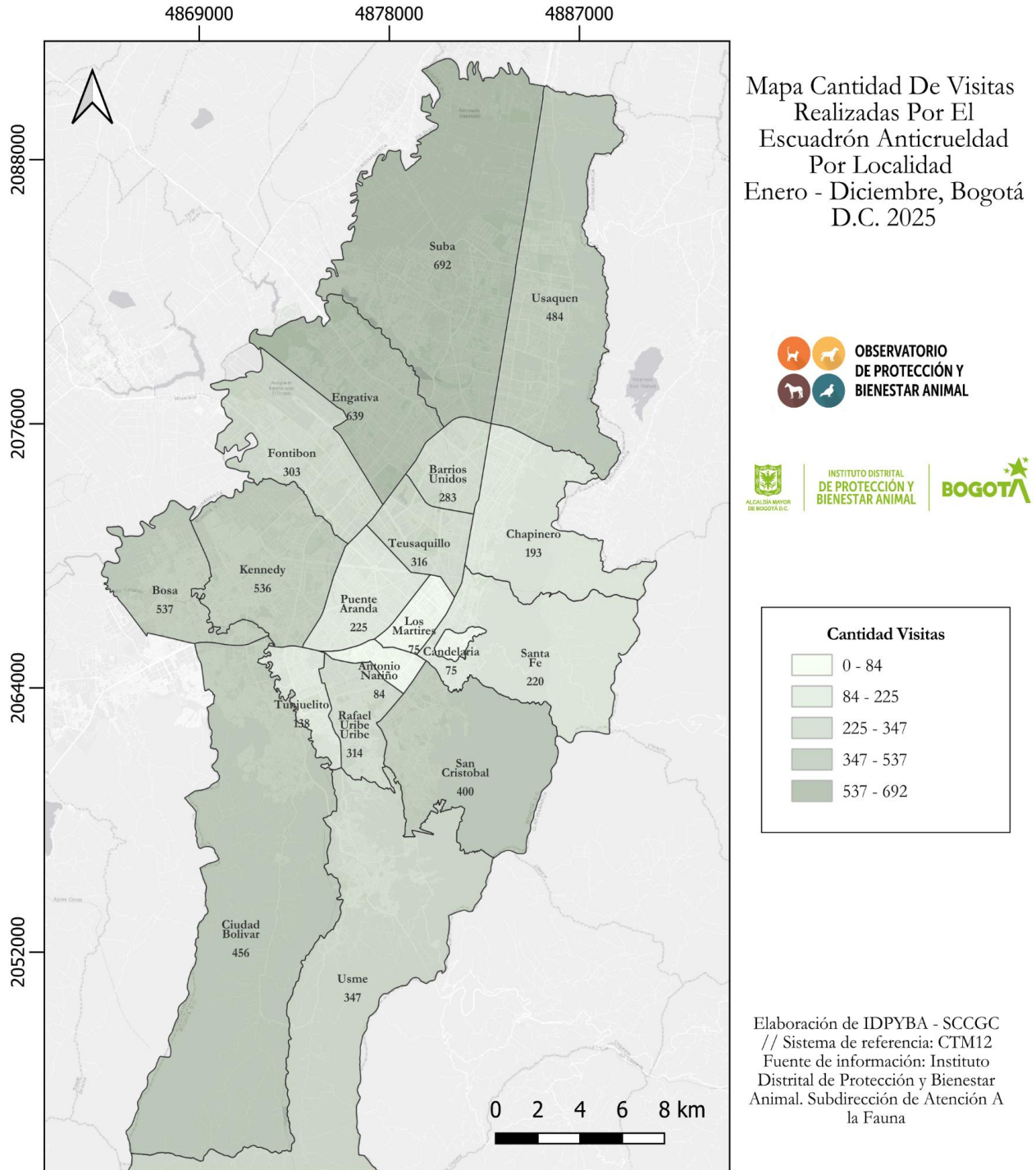


Ilustración 8. Animales atendidos por localidad durante el año 2025. Brigadas médico veterinarias.

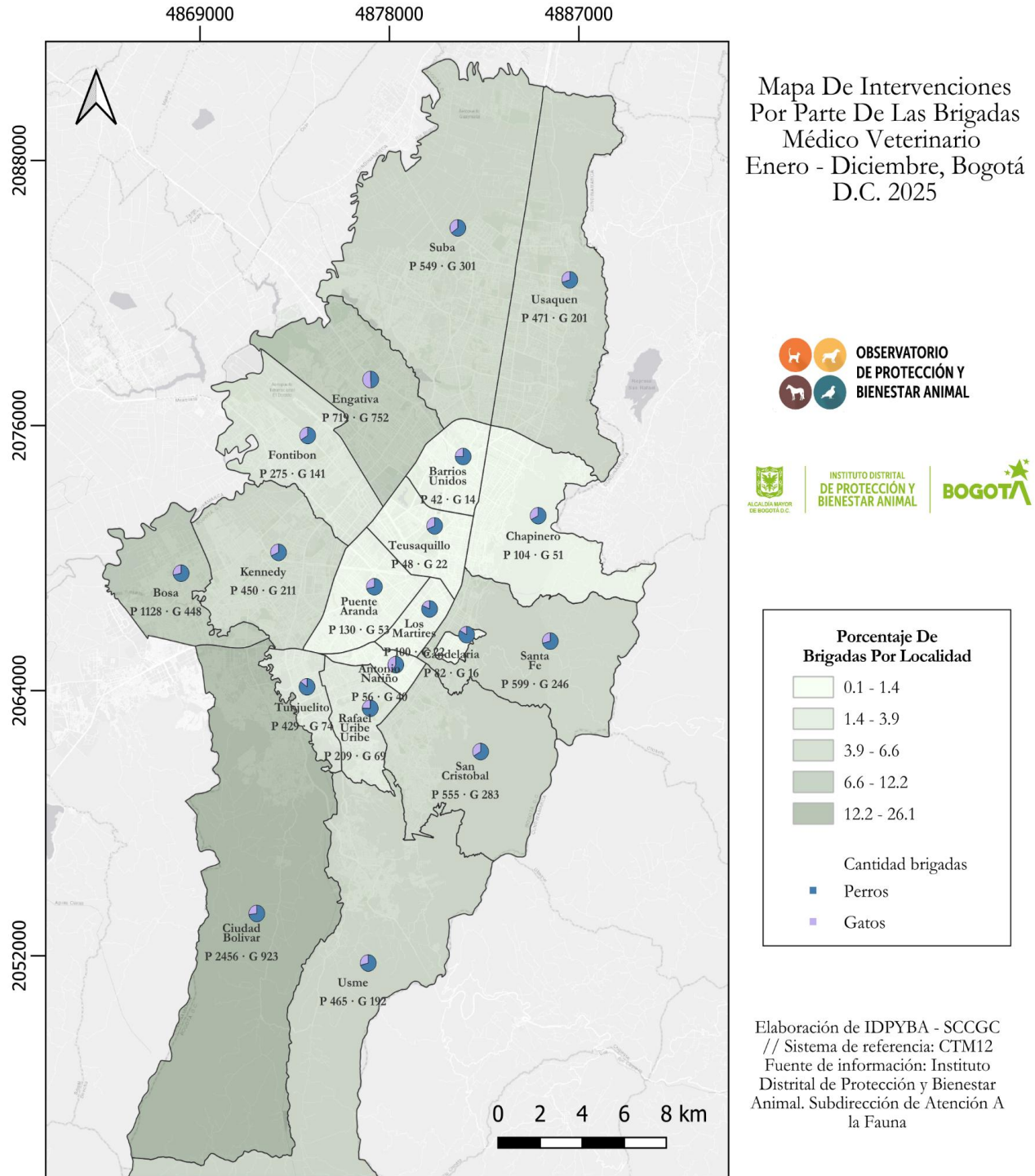
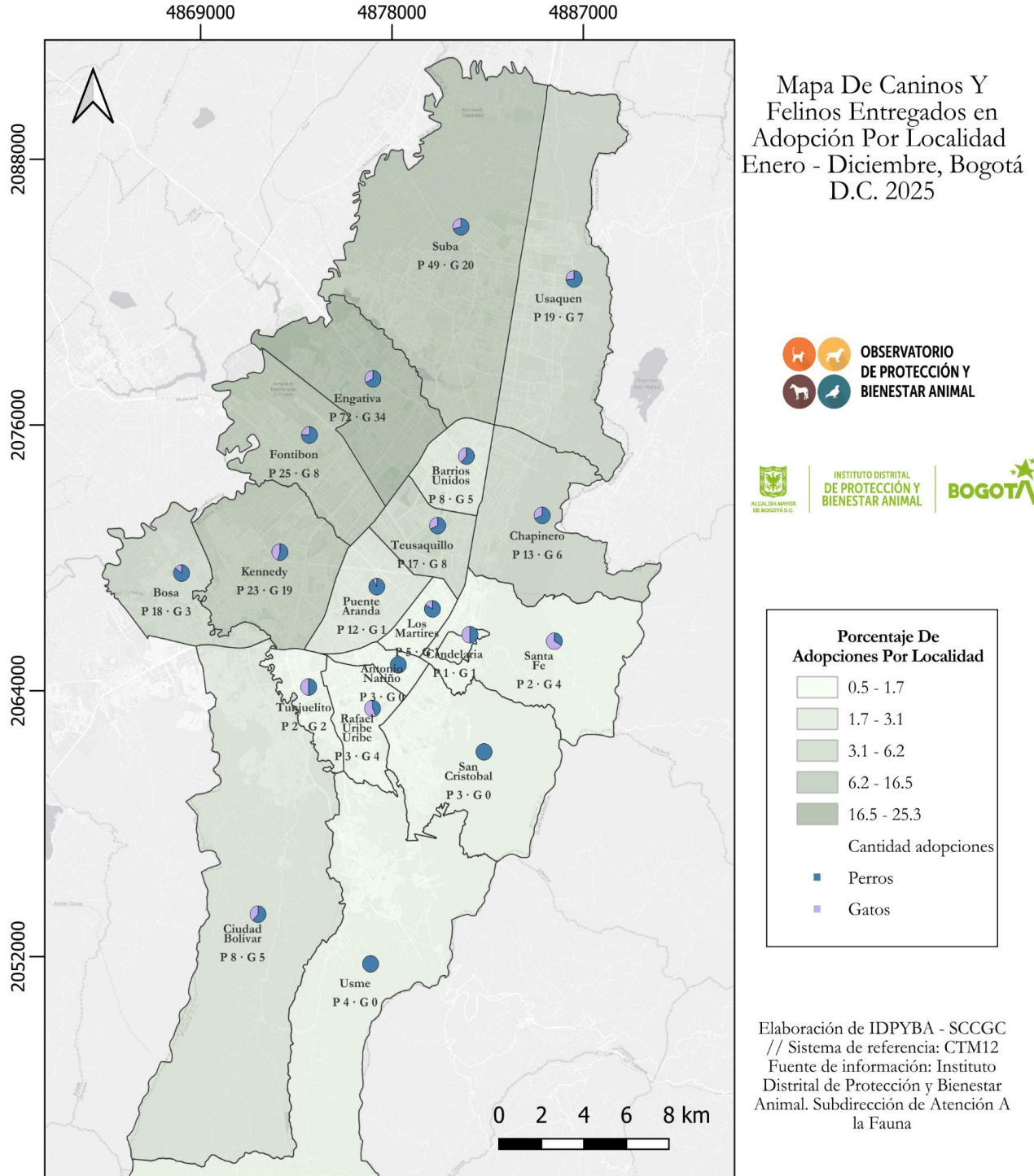


Ilustración 9. Entregas en adopción de caninos y felinos por localidad durante el año 2025



Producto 2.1.3 Urgencias veterinarias

El programa de urgencias veterinarias apoya en soporte clínico a la atención de los demás programas de la Subdirección de Atención a la Fauna cuando se requiere atención especializada o procedimientos de mediana y alta complejidad. Este programa se basa en un enfoque territorial con el objetivo de atender también de manera oportuna y eficaz a los animales que se encuentran en situación de calle y que revisten situaciones de urgencia vital en las 20 localidades de Bogotá, como respuesta a los reportes ciudadanos.

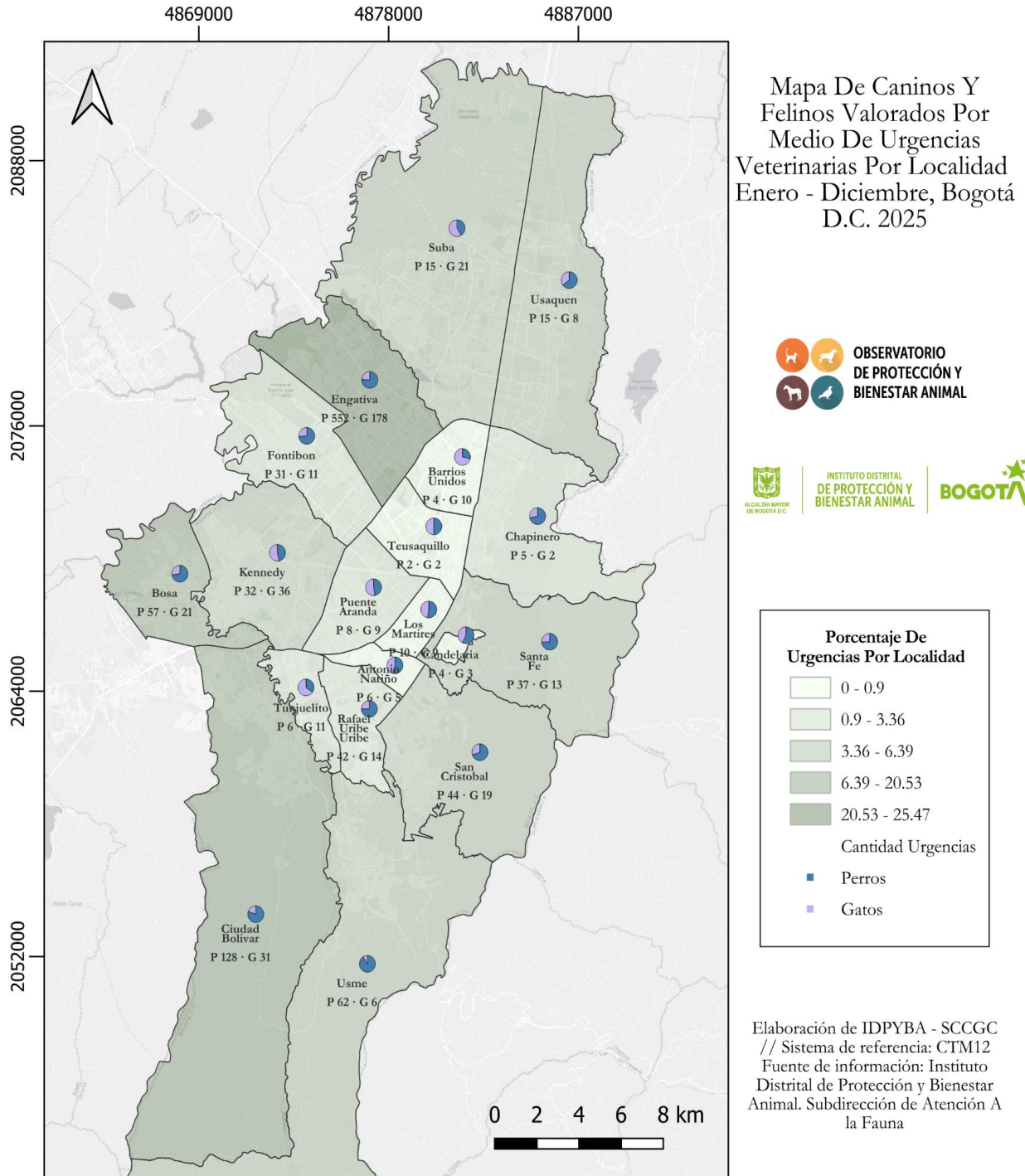
Durante el año 2025 se atendieron un total de 1.469 animales (1.060 caninos y 409 felinos) en condición de calle o en situación de riesgo vital (Ilustración 10 y 11).

Ilustración 10. Urgencias veterinarias por localidad durante el año 2025



Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Ilustración 11. Distribución de animales atendidos a través del programa de urgencias veterinarias durante el año 2025.



Cabe resaltar, que la localidad de Engativá presenta un valor considerablemente mayor a las demás localidades dado que aquí se encuentra ubicada la Unidad de Cuidado Animal del Instituto, por lo que tiene un flujo mayor de atención a animales.

Producto 2.1.4 Programa de atención a casos de maltrato

Bogotá es una ciudad que, aunque ha mostrado avances en la transformación hacia una cultura del respeto hacia los animales, aún presenta casos de maltrato. El enfoque de este programa está dado por la inspección, la vigilancia y control a los casos de maltrato animal que se presentan en la ciudad, ejercicio que se apoya en las diferentes inspecciones de policía relacionadas. A través del aumento en la atención y sanción de los casos de maltrato, se desincentivan comportamientos violentos y fomenta el cuidado y responsabilidad hacia los animales en cumplimiento de la Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel), que actualiza y refuerza el marco normativo establecido por las Leyes 84 de 1989 y 1774 de 2016.

Durante 2025 se asignaron a las inspecciones de policía veintiocho (28) casos de maltrato de los cuales veintitrés (23) fueron fallados, lo que equivale a un 82% de atención sobre los casos de maltrato animal fallados respecto al total de ingresos asignados en el periodo reportado. Esto con base en la información suministrada por las Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria (AP1, AP2, AP3 y AP4), responsables de atender los comportamientos relacionados con el bienestar animal.

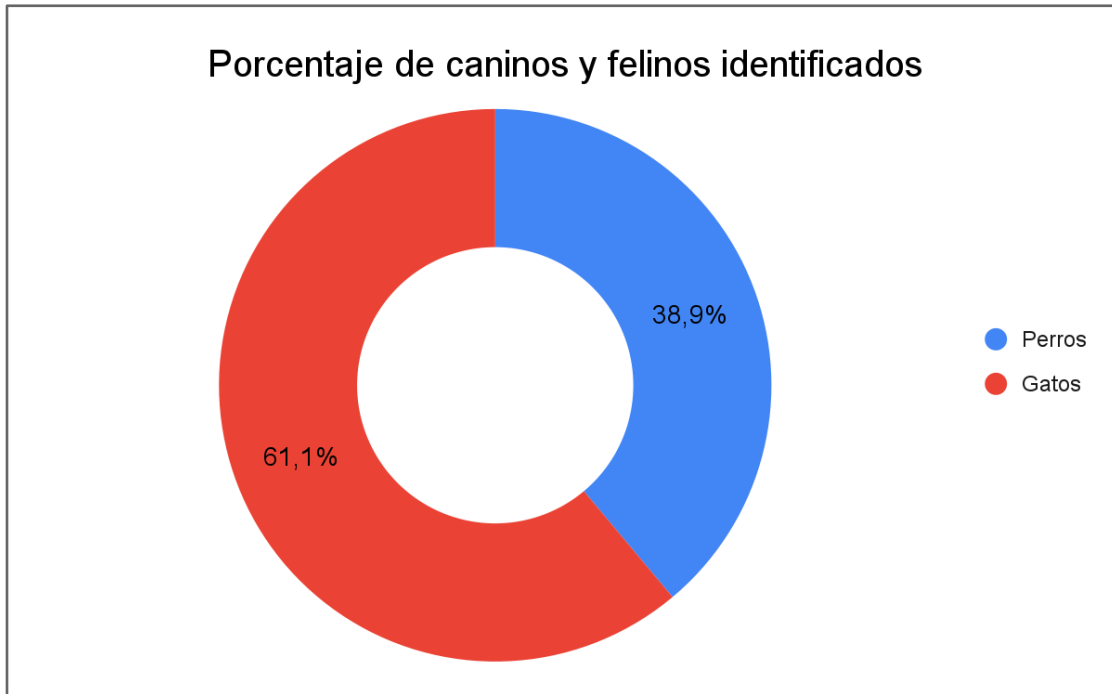
Es importante mencionar que, mediante la Resolución 310 de 2025 de la Secretaría de Gobierno, se amplió el número de Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria con la creación de las inspecciones AP3 y AP4, lo que ha permitido avanzar en el cierre de casos de maltrato animal que se encontraban represados desde años anteriores.

Producto 2.1.5 Registro e identificación

A través de este programa se registra y realiza un seguimiento a los animales de compañía del Distrito Capital, en zona urbana y rural, a través de la atención de los diferentes programas del IDPYBA. Con su creación se busca reducir el número de animales en condición de abandono y, a su vez, obtener un censo real de caninos y felinos que habitan en la ciudad. El servicio es gratuito y va dirigido a los animales de compañía que conviven en estratos 1, 2 y 3.

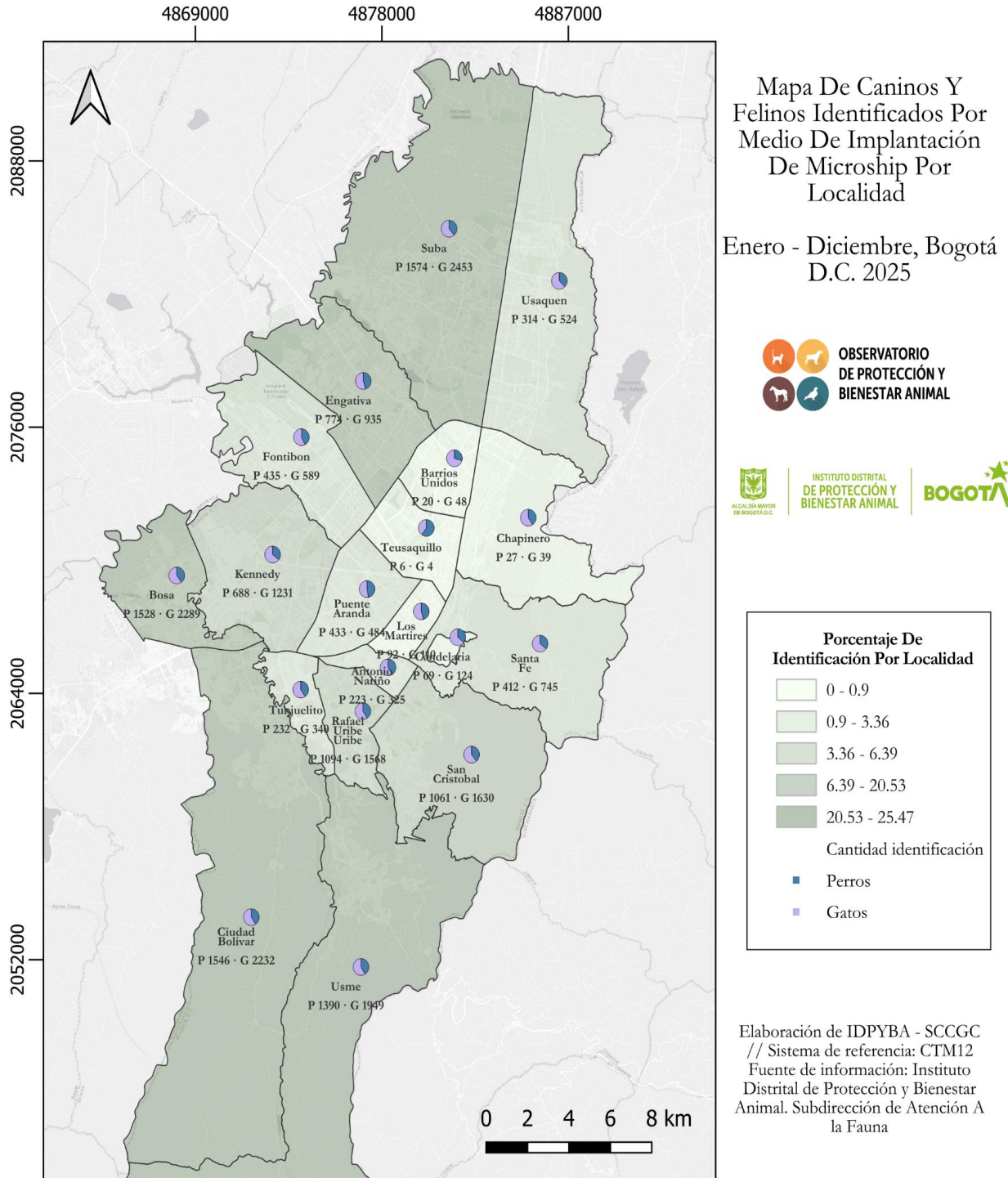
Como parte del Sistema de Registro e Identificación de Caninos y Felinos del Distrito Capital, en el año 2025 se identificaron con microchip un total de 50.289 animales (19.563 perros y 30.726 gatos). Este programa implica la identificación de caninos y felinos en el Distrito Capital en zona urbana y rural, a través de la atención de animales de los diferentes programas del Instituto (Ilustración 12 y 13).

Ilustración 12. Registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital, vigencia 2025.



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Ilustración 13. Distribución de animales registrados a través del Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del Distrito Capital por localidad durante el año 2025.



Producto 2.1.7 (2.1.6) Manejo de animales sinantrópicos

El programa de manejo de animales sinantrópicos se enfoca en la intervención de puntos críticos dentro del Distrito Capital, definidos como zonas donde la presencia de especies sinantrópicas, particularmente palomas de plaza (*Columba livia*), que han sido identificados por el equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) o reportados por la ciudadanía.

Durante el 2025 el IDPYBA diagnosticó y realizó seguimiento a doce (12) puntos críticos de especies sinantrópicas en la ciudad de Bogotá D.C., correspondientes a espacios públicos con alta concentración de palomas de plaza:

1. Plaza de Bolívar
2. Plaza España
3. Plaza de Las Nieves
4. Plaza de la Mariposa
5. Plaza de Lourdes
6. Plaza Fundacional de Engativá
7. Plaza Fundacional de Bosa
8. Plaza Fundacional de Fontibón
9. Parque barrio Las Orquídeas
10. Plazoleta del 20 de Julio
11. Plazoleta La Rebeca
12. Parque barrio Modelo

En estos puntos se realizó diagnóstico técnico, priorización de riesgos y programación de acciones de intervención y seguimiento, de acuerdo con las capacidades operativas de la entidad y en articulación con otras autoridades distritales.

El programa mantuvo un seguimiento sistemático en el Distrito Capital. La gestión inició con una fase intensiva de 49 censos poblacionales para establecer líneas base, evolucionando a partir del mes de junio hacia la ejecución de intervenciones directas. Estas acciones incluyen atención médico-veterinaria, esterilización quirúrgica, manejo de sitios de anidación y jornadas de sensibilización ciudadana. Esta gestión técnica mantuvo una periodicidad constante de entre 9 y 11 actividades mensuales, consolidando un enfoque ético y preventivo en el manejo de la especie.

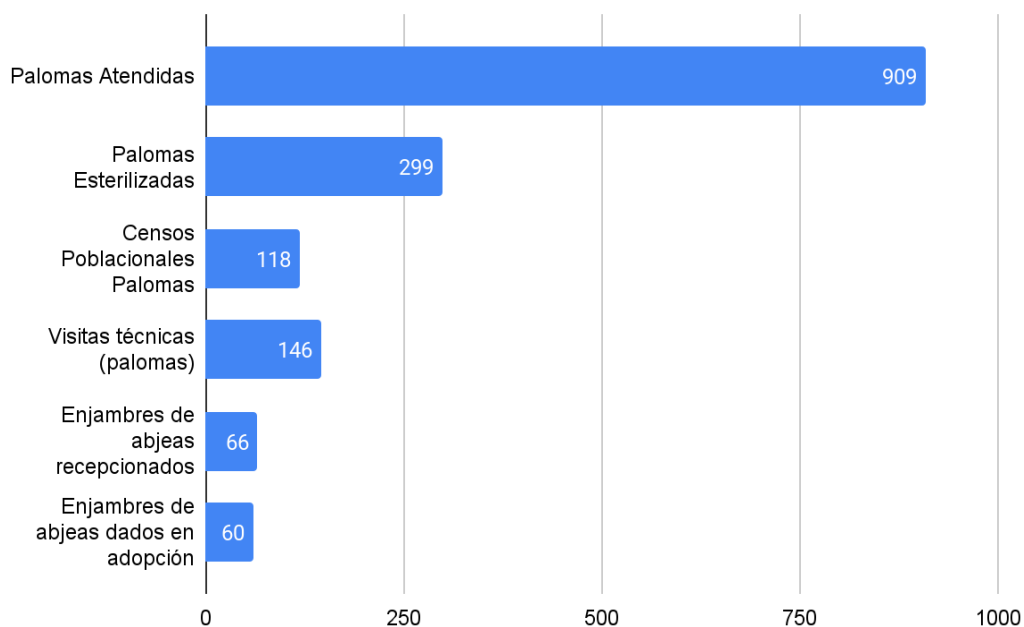
Por otro lado, durante el 2025 se realizaron un total de 118 intervenciones que incluyeron la atención de 10 puntos adicionales identificados en diversas localidades. Es importante precisar que, de acuerdo con los censos y diagnósticos establecidos, estos sectores no se categorizan

como puntos críticos, dado que no presentan altas concentraciones poblacionales de palomas. No obstante, se realizaron acciones preventivas de brigadas médicas y censos en las siguientes ubicaciones:

- Parque El Modelo (Barrios Unidos)
- Parque Marichuela (Usme)
- Parque San Jorge Central (Antonio Nariño)
- Parque Quinta Paredes (Teusaquillo)
- Plazoleta Los Tres Elefantes - Modelia (Fontibón)
- Sector La Sevillana (Ciudad Bolívar)
- Parque Urbano Villa Catalina (Suba)
- Parque Las Orquídeas (Usaquén)
- Parque Santa Bárbara Central (Usaquén)
- Parque Gaitán (Barrios Unidos)"

Con la implementación del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas, se logró la ejecución de las siguientes actividades durante el año 2025.

Ilustración 14. Estrategias del programa en la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza y abejas durante el año 2025.



Fuente: elaboración propia- Observatorio PYBA

Resultado 2.3 Fortalecimiento institucional

Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio para la protección y bienestar de la fauna del Distrito, implica fortalecer los procesos informativos para que la ciudadanía identifique fácilmente el alcance de las responsabilidades que frente a la fauna silvestre tienen las distintas autoridades del Distrito. Así mismo, implica una serie de inversiones y adecuaciones con el objetivo de mejorar las condiciones para la prestación de los servicios. Eso contempla la adecuación de zonas de bienestar animal, el avance de obras en la construcción Casa Ecológica de los animales, y mejoras en las plataformas TICS para la protección y el bienestar animal.

Producto 2.3.1 Zonas de bienestar animal

Las zonas de bienestar animal, parques para el manejo de perros, o parque de bienestar animal dependen de la aceptación, apropiación y participación comunitaria. Con estos espacios se busca que las personas puedan llegar con sus animales de compañía y disfrutar con total seguridad, adecuando zonas con vallas para evitar escapes, zonas de entrenamiento y juegos, al igual que áreas de descanso.

Actualmente, se mantiene el compromiso institucional con la sostenibilidad, el adecuado uso y el mantenimiento de estas zonas, garantizando que continúen operando como entornos seguros, señalizados y accesibles para los usuarios y sus mascotas, en armonía con el entorno natural de los parques. En la actualidad se cuenta con 26 Zonas responsables de Bienestar Animal para manejo de perros en parques, en las que se ha supervisado el adecuado uso y mantenimiento de estas zonas, garantizando que continúen operando como entornos seguros, señalizados y accesibles para los usuarios y sus animales de compañía, en armonía con el entorno natural de los parques.

Producto 2.3.2 TIC's para la Protección y Bienestar Animal

El Instituto cuenta con una diversidad de plataformas de Tecnologías de Información y Comunicación (TICS), orientadas para la protección y el bienestar animal. Como parte de las estrategias de comunicación se cuenta con la plataforma "Esterilizar Salva" mediante la cual se realiza la asignación de turnos de esterilización del programa de esterilizaciones de perros y gatos del D.C.

Las ventajas de la plataforma es que tiene un diseño tecnológico que facilita la accesibilidad al agendamiento de turnos según la localidad de residencia del solicitante, sin necesidad de desplazarse con el animal de compañía largas distancias. Así mismo, tiene usuarios preferenciales para personas cuidadoras de animales (proteccionistas, rescatistas).

Actualmente, los turnos se asignan según la localidad y zona del solicitante, garantizando mayor accesibilidad y evitando desplazamientos innecesarios con los animales de compañía. Además, contamos con un sistema preferencial para protectores y rescatistas de animales, reconociendo su labor en el cuidado de estos. Durante la vigencia 2025, la plataforma “Esterilizar Salva”, utilizada para la asignación de turnos del programa de esterilización de perros y gatos del Distrito Capital, registró un total de 43.790 usuarios que hicieron uso del sistema para acceder a los servicios ofertados.

De igual manera, durante el 2025 se reportaron 272.131 registros de visitas en relación con las demás plataformas y herramientas TIC del instituto (<https://www.animalesbog.gov.co/>), incluyendo redes locales (<https://redes.idpyba.com/>) y SISSEP (<https://sisepp.idpyba.com.co/>).

Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los Animales

Para el año 2025 el proyecto de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) presentó avances significativos en los componentes constructivos, técnicos, administrativos y ambientales, consolidándose como una infraestructura estratégica para el fortalecimiento de la protección y el bienestar animal en el Distrito. En el componente físico, la obra alcanzó un 98,51 % de avance a enero de 2025, incrementándose progresivamente a 99,36 % en febrero y 99,53 % en marzo, periodo en el cual se finalizaron actividades clave asociadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), incluyendo excavaciones para instalación de tuberías, pintura de tanques y la culminación de las conexiones hidráulicas y eléctricas. Posteriormente, para mayo de 2025, FINDETER reportó la terminación del 100 % de las obras contratadas inicialmente, dando paso a una fase de mantenimiento general que a julio de 2025 registraba un avance físico del 75,05 %.

En paralelo, se adelantaron gestiones relevantes en materia de servicios públicos, permisos ambientales y aspectos contractuales. Para 2025 se destaca la energización definitiva del proyecto en agosto por parte de ENEL, tras la subsanación de observaciones técnicas identificadas durante visitas de campo. Asimismo, el proyecto cuenta con permiso de la CAR para la utilización del cauce del río Bogotá, mientras se gestionan actualizaciones relacionadas con la resolución de vertimientos de aguas residuales y pluviales y la actualización del usuario del servicio de agua potable ante la EMAAF. En el ámbito administrativo y financiero, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, junto con la Secretaría Distrital de Ambiente y FINDETER, aprobaron la Prórroga No. 5 del contrato hasta junio de 2026, así como adiciones presupuestales destinadas a actividades de mantenimiento, obra e interventoría.

Resultado 2.4 Apropiación de buenas prácticas en manejo animal para la protección y el bienestar animal

Para la implementación de las estrategias de regulación en torno a la PYBA, un primer frente de acción es el desarrollo de actividades de sensibilización, socialización de protocolos y visitas de Inspección y Vigilancia de manera local, tanto en suelo urbano, expansión urbana y rural - según la ubicación de los prestadores de servicio a vigilar- y articulando las alcaldías locales para realizar los procesos de intervención.

Durante la vigencia 2025, se implementó la Estrategia de Regulación PYBA, la cual avanzó de manera integral en las líneas normativa, apropiación del conocimiento e inspección y vigilancia, vinculando 920 prestadores de servicios para y con animales a la estrategia fortaleciendo el marco regulatorio, la capacidad técnica institucional y el cumplimiento de estándares de bienestar animal por parte de los prestadores de servicios para y con animales en el Distrito Capital.

Producto 2.4.1 Estrategia de regulación

La estrategia de Inspección y Vigilancia para la protección y el bienestar de los animales, dirigida a los prestadores de servicios para y con los animales, se articula en tres (3) líneas: normativa, apropiación del conocimiento y visitas de inspección y vigilancia. Las acciones desarrolladas por el equipo de IV durante el segundo semestre son las siguientes:

Línea normativa

Durante el 2025 se enfocó en la formulación, actualización y armonización de instrumentos técnicos orientados a regular la prestación de servicios para y con animales. En este marco, se adelantaron ajustes técnicos y metodológicos al **protocolo de condiciones de bienestar para colegios, guarderías y hoteles caninos**, proceso que culminó con la expedición de la **Resolución 561 de 2025**, constituyéndose en uno de los principales hitos regulatorios del año. De manera paralela, se avanzó en la construcción y consolidación de documentos técnicos relacionados con **paseadores caninos, servicios veterinarios, servicios de crianza de animales domésticos (caninos) y buenas prácticas para la comercialización y manejo de peces ornamentales**, mediante mesas técnicas con gremios, consultas con expertos y revisión de referentes normativos nacionales e internacionales.

Asimismo, se fortalecieron los procedimientos internos asociados al proceso de regulación y control, mediante el diseño y ajuste de flujogramas, formatos y documentos metodológicos para las visitas de inspección y vigilancia, así como la elaboración del procedimiento para la formulación de documentos regulatorios y la guía de apropiación del conocimiento dirigida a prestadores de servicios. Estos instrumentos fueron desarrollados en articulación con la Oficina

Asesora de Planeación y otras dependencias institucionales, avanzando en versiones preliminares y procesos de revisión técnica.

Adicionalmente, durante el año se realizó la armonización de los documentos técnicos con la normativa nacional vigente, particularmente con las disposiciones derivadas de la “Ley Kiara” y la “Ley Lorenzo”, lo que implicó la actualización de protocolos relacionados con el cuidado y alojamiento de caninos y el servicio de paseo canino. Igualmente, se adelantaron procesos de articulación interinstitucional y gremial para consolidar propuestas regulatorias en materia de servicios veterinarios y de crianza, así como avances técnicos en el documento de peces ornamentales, cuya complejidad requirió apoyo académico e institucional adicional. Estos desarrollos fortalecen el marco técnico y normativo del Distrito para la regulación de actividades que involucran animales, promoviendo estándares adecuados de protección y bienestar animal.

Línea de Apropiación del Conocimiento

Durante el 2025 se desarrollaron 65 sesiones de socialización y capacitación dirigidas a prestadores de servicios para y con animales, con el propósito de fortalecer el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal, se capacitaron al menos 344 prestadores de servicios en el año. Estas jornadas estuvieron dirigidas principalmente a paseadores caninos, empresas de vigilancia y seguridad privada con caninos, comercializadores de animales, prestadores de servicios de cuidado animal (colegios, guarderías y hoteles caninos), establecimientos veterinarios, entre otros actores del sector.

En términos generales, las jornadas de apropiación del conocimiento permitieron capacitar a cientos de prestadores a lo largo del año, evidenciando un incremento progresivo en la participación, particularmente en el segundo semestre, donde se registraron las mayores convocatorias, con eventos que superaron los 190 y 180 asistentes en meses como mayo y noviembre. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los prestadores y a la promoción del cumplimiento de los estándares de bienestar animal en la prestación de servicios para y con animales en el Distrito.

Línea de Visitas de Inspección y Vigilancia

Durante el 2025, se mantuvo una presencia operativa constante en territorio con el objetivo de verificar el cumplimiento de los estándares de protección y bienestar animal en los establecimientos y servicios que desarrollan actividades para y con animales en el Distrito. En total, se realizaron **1478 visitas de inspección** a lo largo del año, evidenciando un crecimiento progresivo en la capacidad operativa del equipo.

Las actividades de inspección se dirigieron principalmente a sectores priorizados por el impacto en las condiciones de bienestar animal. Entre ellos, se destacan los servicios de vigilancia y

seguridad privada con caninos, que representaron de manera constante entre el 25% y el 50% del total de las visitas realizadas. Asimismo, los servicios médico-veterinarios mantuvieron una participación aproximada del 20% de las inspecciones, mientras que los establecimientos de cuidado animal, comercio de animales domésticos y servicios asociados representaron conjuntamente cerca del 35% de las intervenciones en campo. Este despliegue territorial permitió fortalecer las acciones de control, seguimiento y acompañamiento técnico, contribuyendo a mejorar las condiciones de bienestar animal en los diferentes servicios regulados.

Resultado 2.5 Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre

A través del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CAVRFFS, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza la atención integral y especializada de la fauna silvestre en el Distrito.

La implementación de este producto contribuye a la conservación de la biodiversidad del país, en especial la fauna silvestre, por cuanto los animales silvestres que logran ser rehabilitados son liberados en sus hábitats naturales, para que así puedan contribuir nuevamente en las dinámicas naturales de sus ecosistemas.

Producto 2.5.1. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre

En el 2025 el 100% de los animales vivos ingresados al Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre - CAVRFFS de la Secretaría Distrital de Ambiente fueron atendidos de forma integral y especializada con un total de 2.977 animales silvestres de todos los grupos biológicos (invertebrados y vertebrados).

Resultado 2.6 Sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital.

El 100% de las solicitudes que se recibieron en la Secretaría Distrital de Ambiente durante 2025 por concepto de fauna silvestre en alguna condición de riesgo (individuos heridos o desorientados) o bajo tenencia o comercialización ilegal, son atendidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, para su trámite conforme a los procedimientos internos establecidos, tendientes a lograr la recuperación, atención y manejo de los especímenes.

La implementación de este producto contribuye a la mitigación de los impactos negativos sobre la fauna silvestre debidos a la sobreexplotación por el tráfico ilegal, factores de riesgo presentes en las ciudades, y fenómenos de variabilidad climática.

Producto 2.6.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre

En el 2025 se atendió el 100% de las solicitudes presentadas por la ciudadanía de manera personal, escrita, telefónica, por correo y/o a través de redes sociales, por concepto de fauna silvestre en alguna condición de riesgo (individuos heridos o desorientados) o bajo tenencia o comercialización ilegal. Del total de solicitudes recibidas y atendidas, que correspondieron a 2.837, el 96% se relacionaron con rescates y presencias, y el 4% con tráfico ilegal. Así mismo, el 87% contaron con la recuperación de especímenes silvestres vivos, muertos o no vivos.

4. Objetivo 3 Gestión del conocimiento

Con este tercer objetivo específico se espera fortalecer e incrementar el conocimiento actual asociado a la protección y bienestar animal, trasladado del ámbito académico y procurando acercarlo a la ciudadanía. Esto pensado a partir de dos estrategias fundamentales, la divulgación y el fomento a la producción del conocimiento. Este objetivo se evalúa a partir del avance en los siguientes resultados y productos esperados (Tabla 4).

Tabla 4. Resultados y productos esperados objetivo 3

Resultados esperados	Productos esperados
Generación de conocimiento para el fortalecimiento de los procesos	Observatorio de Protección y Bienestar Animal
Fomento a la investigación	Estrategias de fomento
	Convenios para la investigación

Fuente: elaboración propia – Observatorio PYBA

Resultado 3.1 Generación de conocimiento

Como estrategia para la generación del conocimiento, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de investigación al interior de la institución, orientados hacia las necesidades reconocidas para mejorar la gestión institucional en el marco del impacto que puede generar en la protección y bienestar animal.

Dentro de los procesos adelantados se destacan:

- Elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de Avances de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Implementación continuada de la estrategia de Semilleros de Investigación: Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.
- Implementación de una (1) batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones, que tuvo como objetivo posibilitar acciones orientadas a la generación de información y la divulgación científica en protección y bienestar animal.

El Instituto fortalece su capacidad de respuesta mediante una estrategia integral que combina la analítica de datos, la georreferenciación y el monitoreo ambiental. A través de la unificación de bases históricas y el despliegue de tableros en Power BI, se optimizó el seguimiento de esterilizaciones y urgencias; paralelamente, la implementación de mapas de calor permitió identificar con precisión puntos críticos de maltrato y accidentalidad vial. Estos avances tecnológicos se complementaron con una gestión técnica rigurosa sobre el impacto en la avifauna durante eventos masivos y una participación activa en mesas de protección de fauna silvestre y urbana.

Producto 3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal (OPyBA)

Durante la vigencia 2025, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal (OPyBA) fortaleció la gestión de información y el seguimiento a los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PYBA) mediante la consolidación, depuración y análisis de datos institucionales. A lo largo del año se realizó la compilación y sistematización de la información generada por las diferentes áreas misionales y administrativas del Instituto, lo que permitió la elaboración y publicación de los reportes periódicos de seguimiento a los indicadores de producto y resultado del Plan de Acción de la PYBA. Este proceso incluyó la actualización de líneas base para indicadores estratégicos, como los relacionados con maltrato animal y cultura ciudadana, así como la integración de productos cartográficos y análisis territoriales que facilitaron la toma de decisiones basada en evidencia.

En el componente de gestión del conocimiento y análisis territorial, se desarrollaron herramientas metodológicas orientadas a fortalecer la capacidad analítica del Observatorio. Entre los principales avances se destaca la elaboración de mapas temáticos sobre servicios institucionales, manejo de excretas, incidencia de palomas y siniestralidad vial de caninos y felinos, así como la creación recursos cartográficos de cultura ambiental y la generación de mapas de calor dinámicos a partir de denuncias geocodificadas, lo que permitió mejorar la comprensión espacial de problemáticas asociadas al bienestar animal. Asimismo, se consolidaron tableros de control para la estimación de poblaciones de animales de compañía y el monitoreo de siniestros viales, fortaleciendo el análisis estadístico y la visualización de datos para la gestión institucional.

A lo largo del año, se implementó una batería de herramientas para fortalecer la gestión del conocimiento, abarcando dimensiones de capacidad instalada, divulgación y monitoreo. Se destaca la elaboración de informes técnicos sobre accidentalidad vial de fauna y la consolidación de bases de datos de maltrato animal (2017-2025). En términos de divulgación, el equipo participó con ponencias en el Primer Encuentro de Gestión del Conocimiento del Sector Ambiente y en foros sobre violencias interrelacionadas. Asimismo, se brindó soporte técnico en eventos masivos como "Cundinamarca Fest" y "Rock al Parque" para monitorear la afectación a la fauna, y se avanzó en la conceptualización de las "familias interespecie" para su integración en políticas públicas distritales.

Adicionalmente, durante 2025 se implementó el Semillero de Investigación en Protección y Bienestar Animal, iniciativa que desarrolló un proceso formativo compuesto por nueve sesiones y que culminó con la generación de dos productos de ciencia ciudadana. El primero correspondió al análisis de 36 entrevistas semiestructuradas orientadas a comprender las causas socioculturales relacionadas con la falta de empatía y las justificaciones del maltrato animal; el segundo consistió en la elaboración de 12 guías pedagógicas dirigidas a procesos de reeducación y resocialización de personas privadas de la libertad condenadas por maltrato animal, con el objetivo de prevenir la reincidencia mediante estrategias de educación ambiental y bienestar interespecie. Estas acciones se complementaron con la participación del Observatorio en eventos académicos y de interacción ciudadana, así como con la consolidación de alianzas técnicas interinstitucionales, fortaleciendo el análisis territorial y el seguimiento a las metas del Plan de Acción de la Política Pública PYBA.

Resultado 3.2 Fomento de la investigación

El IDPYBA, a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se ha propuesto ser un escenario de las instituciones para el fomento de la investigación en temas relacionados directamente con los animales, que van desde su ecología hasta las problemáticas que los aquejan. En este sentido, el OPyBA adelanta investigaciones propias, cuenta con espacios para el diálogo de saberes y la ciencia ciudadana por medio de semilleros de investigación, y así mismo establece acuerdos de voluntades y convenios para la investigación con otras instituciones, centros u organizaciones.

Producto 3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversos procesos de investigación, análisis de información y fortalecimiento de la gestión del conocimiento orientados a la toma de decisiones en materia de protección y bienestar animal. En el marco de la planeación territorial de los programas institucionales, se avanzó en un estudio para la **identificación de localidades prioritarias para la implementación del servicio de esterilizaciones**. Este análisis permitió evaluar el alcance de la información disponible para la toma de decisiones institucionales, así como estimar los tiempos requeridos para la generación, tratamiento y análisis de los datos necesarios para la priorización de territorios. Como parte de este proceso, se analizaron las bases de datos relacionadas con urgencias veterinarias, lo que permitió identificar la capacidad instalada del servicio y desarrollar una primera versión de tableros de control, posteriormente socializados con los líderes de área. Paralelamente, se inició la articulación del equipo técnico para la elaboración del informe descriptivo del proceso y la definición de una ruta de trabajo analítica desde el área del Escuadrón Anti-Crueldad.

En relación con la investigación del componente biótico, se llevó a cabo el procesamiento y análisis de diversas bases de datos correspondientes al año 2025, con el objetivo de comprender las dinámicas de vulnerabilidad animal en el Distrito. Este trabajo incluyó el análisis de 1.968 solicitudes relacionadas con maltrato animal, clasificadas por tipologías como negligencia, abandono, etc, lo que permitió generar procesos de georreferenciación territorial para identificar zonas con mayores niveles de vulnerabilidad. Como resultado de este proceso se consolidó la versión final del informe técnico sobre la variable de maltrato, integrando el procesamiento de datos, análisis de resultados y el uso de herramientas geográficas para visualizar la información de manera sintetizada y estratégica.

Adicionalmente, se realizó el **procesamiento de la información sobre urgencias veterinarias**, estableciendo categorías analíticas que permitieron estructurar el informe técnico correspondiente, el cual fue posteriormente validado por las áreas técnicas de la entidad para asegurar la consistencia y precisión de los datos. De igual manera, se avanzó en el análisis de la variable de **animales sinantrópicos**, mediante comparativos entre los censos existentes y el número de animales atendidos, lo que permitió establecer categorías base para los informes definitivos y fortalecer la comprensión de la interacción entre fauna urbana y entorno humano. Estos análisis se complementaron con el desarrollo de **cartografías especializadas y análisis estadísticos**, herramientas que contribuyeron a la territorialización de la información y al fortalecimiento de los procesos de priorización de intervenciones institucionales, así como al diseño de campañas educativas y estrategias de atención focalizada.

En el ámbito de investigación conceptual, se avanzó en la línea de **“Enfoques Interespecie”**, mediante la construcción de un estado de la cuestión estructurado en varias fases de análisis crítico y reflexivo del estado del arte. Este proceso profundizó en aproximaciones filosóficas, ecológicas y biológicas, incorporando perspectivas como la ética animal, entre otras. Como resultado, se consolidó un marco conceptual robusto que permitió estructurar capítulos fundamentales sobre los fundamentos históricos y filosóficos del enfoque interespecie y sobre su **aplicación en la gestión pública y la formulación de políticas relacionadas con bienestar animal**. Este trabajo se desarrolló mediante la articulación interdisciplinaria entre profesionales de ciencias básicas, medicina veterinaria, ciencias sociales y el equipo jurídico institucional.

De igual manera se adelantaron procesos de gestión interinstitucional y fortalecimiento técnico, destacándose las gestiones para la definición de convenios relacionados con el Protocolo de Buenas Prácticas para la comercialización de peces ornamentales, así como el desarrollo de herramientas metodológicas para la generación de conceptos técnicos, análisis estadísticos y productos de investigación con el rigor metodológico requerido.

Finalmente, hacia el cierre del año se integraron los distintos productos de investigación desarrollados durante la vigencia, consolidándose la versión final del documento maestro sobre priorización de zonas para programas de protección y bienestar animal. Asimismo, los informes

técnicos del componente biótico y los capítulos relacionados con el enfoque interespecie fueron sometidos a procesos de maquetación, revisión de estilo y estandarización bibliográfica, obteniendo posteriormente la aprobación técnica y editorial para su socialización en el Comité de Investigaciones y su publicación en la plataforma del Observatorio, con el propósito de facilitar su consulta por parte de actores institucionales, académicos y ciudadanía en general.

Producto 3.2.2 Convenios para el fomento a la investigación

Durante la vigencia 2025 se fortalecieron los procesos de articulación interinstitucional, académica y técnica orientados a la generación y gestión del conocimiento en PYBA. En este marco se establecieron acercamientos con diversas instituciones como el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), el Observatorio Colombiano de Salud y Bienestar Animal de la Universidad de La Salle (OCSBA) y la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana, con el propósito de desarrollar investigaciones conjuntas, particularmente en la construcción de baterías de indicadores de ciudad, el análisis de avances en bienestar animal y el estudio del impacto de perros y gatos de tenencia sobre la fauna silvestre en Bogotá. Asimismo, se construyeron agendas de trabajo conjuntas con estas entidades para fortalecer la cooperación académica, la participación en eventos científicos y el desarrollo de investigaciones aplicadas. Como resultado de estas gestiones, se avanzó en la formalización del Acuerdo de Voluntades en el Marco de Gestión del Conocimiento entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del IDPYBA y el Observatorio del IPYBAC, el cual superó el proceso de revisión jurídica por parte de ambas instituciones y fue autorizado para su firma durante el año. Este acuerdo permitió iniciar la fase operativa mediante la conformación de mesas técnicas de trabajo, enfocadas en el desarrollo de una batería de indicadores de ciudad y en la estimación poblacional de perros deambulantes en zonas limítrofes entre Soacha y las localidades de Bosa y Kennedy. Paralelamente, se consolidó una alianza estratégica con el SENA (sede Mosquera) a través del sistema SENOVA, orientada al desarrollo de capacidades técnicas y a la formulación de proyectos de investigación relacionados con el impacto socioeconómico y ambiental de perros deambulantes y ferales en unidades pecuarias.

De manera complementaria, se fortaleció la divulgación académica y la cooperación con instituciones educativas, destacándose la participación y apoyo en encuentros científicos como el 3º y 4º Encuentro Nacional e Internacional “Un Bienestar, Una Salud, Una Educación” organizado por la Fundación Universitaria Agraria de Colombia (UNIAGRARIA) en los cuales el IDPYBA presentó diversas ponencias técnicas relacionadas con la priorización de localidades para programas de esterilización mediante análisis multivariado, la identificación de zonas seguras para animales de compañía en Bogotá, las violencias interrelacionadas y el impacto del ruido de la pirotecnia. Asimismo, se desarrollaron eventos de divulgación tecnológica en articulación con el SENA en el marco de la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, se avanzó en la gestión editorial de memorias académicas y se establecieron articulaciones con la Secretaría

Distrital de la Mujer para el acceso a información técnica del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), fortaleciendo así los procesos de investigación y análisis del Observatorio.